



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO  
AGRÍCOLA (IHMA)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC - N°04-2023-DFEP-IHMA**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3808/2023/TSC

Abogado

**Hernán Adonai Ávila Erazo**

Gerente General

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°04-2023-DFEP-IHMA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
<b>CAPÍTULO III</b> .....	7
<b>CONCLUSIONES</b> .....	7



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

##### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola con base en su liquidación del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2022.

##### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

#### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) fue creado mediante Decreto Ley N°592-78 emitido por el Jefe de Estado, General Juan Alberto Melgar Castro, en Consejo de Ministros, en fecha 24 de febrero de 1978, como una Institución Autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio. Tiene como principales funciones, la adquisición de granos básicos para constituir la Reserva Estratégica del Estado (Decreto Legislativo No.31-92); estabilizar los precios en el mercado nacional, y contribuir con el pequeño y mediano productor, comprándole los granos en los centros de producción a precios competitivos de mercado. El proceso de la compra y venta de los granos básicos se hace en apego a lo establecido en el Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas (Acuerdo No.0105-93).

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El IHMA, tiene como misión ser una institución del Estado que por Ley participa en el mercado interno de granos básicos, para volverlo más competitivo, con el fin de mejorar la rentabilidad de las familias de pequeños agricultores/as y contribuir a generar seguridad alimentaria, para beneficio de toda la población hondureña.

El Plan Operativo Anual del IHMA para el período fiscal 2022, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- Su único objetivo estratégico persigue, comercializar parte de la producción agroalimentaria del país con el fin de contribuir con un sistema de mercado interno nacional más competitivo, para optimizar las condiciones de vida de la población hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3 “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*”, y contribuye al logro de la Meta 3.2 “*Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB*”
  - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** con el Objetivo N°6 “*Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza*”, ya que esta institución realiza compras directas a puerta



de fincas de pequeños agricultores, contribuyendo a incentivar la producción local en los sectores más vulnerables, y de esta forma generar empleo.

- **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles** en el ODS2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, particularmente en la Meta 2.3 “Mejorar la productividad agrícola de los productos de pequeña escala”.

Para cumplir los objetivos y resultados formuló su planificación mediante un (1) programa institucional; dentro del cual definió la entrega de dos **(2) productos finales que representan servicios de venta de frijol y maíz a la población**; además estableció cuatro (4) productos intermedios de gestión interna relativos a la compra y almacenamiento de dichos productos para su posterior comercialización.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

<b>EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022</b>		
<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)</b>		
<b>Programa Institucional</b>	<b>Cantidad Productos Finales</b>	<b>% de Ejecución de los Productos Finales</b>
Apoyo a las cadenas productivas de los agricultores (as) de frijol y maíz.	2	58%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Reportes Internos del IHMA, período fiscal 2022.

Con relación a la ejecución del 58% de su planificación se destaca lo siguiente:

**EL PROGRAMA DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS AGRICULTORES (AS) DE FRIJOL Y MAÍZ**, tiene como objetivo la comercialización de granos básicos, en la que mediante la compra de dichos granos se benefician a pequeños y medianos agricultores, mejorando la rentabilidad de sus familias y se asegura la reserva estratégica del Estado; y por medio de la venta se contribuye a estabilizar los precios en el mercado nacional y a tener una disponibilidad continua en el mercado, que beneficia a la población en general.

Los dos (2) productos finales están en función a la gestión de venta de granos básicos como resultado posterior a actividad de compra, la ejecución de estos productos finales fue la siguiente:

- **Vendidos 18,012.77 quintales de maíz**, registrando una ejecución de 36%.

Estas ventas se realizaron en dos modalidades:



- a) **15,187.77 quintales al contado, vendidos** directamente al consumidor final por medio de las ferias denominadas “*Ferias del aborro El Lempirita*”, organizadas por esta institución, y desagregados de la manera siguiente:
    - o 14,517.57 quintales de maíz;
    - o 314 quintales de miga, y;
    - o 356.20 quintales de polvo de maíz.
  
  - b) **2,825 quintales al crédito**, vendidos a BANASUPRO en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 008-2014.
- **Vendidos 39,940.67 quintales de frijol** registrando una ejecución de 80%, estas ventas al igual que el producto final anterior se realizaron en dos modalidades:
    - a) **23,539.25 quintales al crédito**, vendidos a BANASUPRO; y
    - b) **16,401.42 quintales al contado**, ventas realizadas directamente al consumidor final.

La baja ejecución en las ventas se debió a la fuerte disminución en la compra de granos, derivado del factor externo en que las condiciones climáticas que azotaron el país (excesos de lluvias) en gran parte de la primera cosecha del 2022, dañaron los cultivos y en otros casos provocaron que los granos no cumplieran con los parámetros de calidad que el IHMA requiere, aunado a esto, hubo zonas de producción que empezaron a cosechar sus milpas tarde. Para este período planificó comprar 50,000 quintales de frijol y maíz, sin embargo, solo registró la compra de 24,222.91 quintales de frijol (48%) y 29,852.03 quintales de maíz (60%).

Así mismo la disminución en las compras, afectó la *Reserva Estratégica de Granos Básicos*, que es utilizada para afrontar períodos críticos eventuales de escasez derivados de déficit en la producción. La meta establecida para el año 2022, fue tener un almacenamiento de 60,000 quintales de frijol y 45,000 quintales de maíz; de acuerdo a reportes internos se almacenaron solamente **15,014.38 quintales de frijol (25%)** y **8,391.30 quintales de maíz (18%)**, en comparación al período fiscal 2021 el almacenamiento disminuyó en 75% (Frijol) y 86%(maíz).

*La verificación del producto final se realizó mediante la revisión del total de “Informes Generales de Venta” y “Reportes de compra y venta de grano” emitidos por el departamento de Contabilidad y la Unidad de Operaciones del IHMA, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas.*



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el período fiscal 2022 al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola se le aprobó un presupuesto de gastos por L187.19 millones, de los cuales, L184.41 millones corresponden a Recursos Propios derivados de la proyección de venta de granos básicos y L2.78 millones por Tesoro Nacional, en relación con el período anterior el presupuesto de egresos se incrementó en 2%.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de **L105.14 millones** quedando un presupuesto vigente por **L292.33 millones**, las modificaciones fueron las siguientes:

- **L98.80 millones** de Crédito Interno, para el fortalecimiento de la Reserva Estratégica del Estado mediante la compra de Granos Básicos; para la reparación de, bodegas, silos, Equipo y Maquinaria de Tracción y Elevación utilizados en las instalaciones del IHMA, lo anterior autorizado en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM 030-2022 de fecha 8 de abril de 2022.
- **L6.34 millones** de remanentes de años anteriores derivados del reembolso del 25% de descuento que el IHMA le otorga al BANASUPRO por venta de frijol, aspecto que consta el artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM 008-2014; los cuales fueron incorporados directamente por la Secretaría de Finanzas para la compra de granos básicos.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	36,755,718.00	36,755,718.00	30,199,200.37	19.76%	6,556,517.63
Servicios no Personales	50,791,455.00	54,112,167.00	9,699,462.77	6.35%	44,412,704.23
Materiales y Suministros	89,540,278.00	182,511,688.00	112,475,738.53	73.59%	70,035,949.47
Bienes Capitalizables	9,936,900.00	18,781,188.00	392,259.69	0.26%	18,388,928.31
Transferencias y Donaciones	171,765.00	171,765.00	73,423.95	0.05%	98,341.05
<b>TOTALES</b>	<b>187,196,116.00</b>	<b>292,332,526.00</b>	<b>152,840,085.31</b>	<b>100.0%</b>	<b>139,492,440.69</b>
Porcentaje de Ejecución del Gasto			52%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			92%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022

En los resultados presupuestarios, se muestra una coherencia entre su rol institucional y la concentración del gasto en los dos grupos del gasto siguiente:

- **En Servicios Personales**, destinados al pago de sueldos y salarios más colaterales del personal que labora en la institución.



- **En Materiales y Suministros**, dentro del cual, el renglón destinado a la compra de granos básico para su comercialización y reserva representa el 73.5% de todo el grupo. En los registros del SIAFI, este renglón reporta una ejecución de L26.42 millones, no obstante, para efecto del presente informe se agregó L83.80 millones, que formaron parte de la incorporación presupuestaria, pero que no fueron registradas en el SIAFI, debido a que este valor fue trasladado a la cuenta pagadora de BANADESA con el fin de realizar el pago a los productores, puesto que el IHMA no tiene cuenta de cheque, por lo que se firmó un acuerdo de prestación de servicios entre ambas instituciones.

*El proceso de verificación aleatoria en el gasto se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: “Servicios de Almacenamiento”(L958 mil); y “Compra de Grano Básico para su Comercialización”(L26.42 millones), se revisaron los reportes de compras remitido por el departamento de Contabilidad; en “Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal (L82.93 mil) y “Beneficios Especiales”(L36.42 mil) dirigidos a bono escolar a los empleados del instituto, se revisaron los Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01) en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios, permitiendo establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.*

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L139.49 millones**, con base en las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L125.58 millones Recursos Propios no percibidos** por la venta de los granos básicos, situación que se registra en el 58% de ejecución de la venta y 54% en las compras.
- **L13.91 millones estuvieron disponibles pero no fueron ejecutados**, porque la Secretaría de Finanzas los desembolsó en septiembre, imposibilitando a la institución la ejecución de estos fondos, ya que estos fondos estaban destinados a obras de construcción, reparación y mantenimiento de bodegas, techos y silos, lo que implicaba realizar procesos de licitación y adjudicación, por lo que se trasladaron para ejecutadas en el siguiente período fiscal.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por **L292.33 millones**, la institución solo dispuso de **L166.75 millones**, de los cuales ejecutó **L152.84 millones**, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **92%**.



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, se practicó sobre la información proporcionada y de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de Asesoría Legal que manifiesta que los datos son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de dos (2) productos finales reportados, y en cuatro (4) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 58%, este resultado está en función a la gestión de venta de granos básicos, la cual se vio afectada negativamente por la disminución en la compra, y esta a su vez se derivó del factor externo, en que los cultivos fueron dañados por las condiciones climáticas que azotaron el país, y por la siembra tardía. Esta situación también provocó un bajo almacenamiento en la Reserva Estratégica de Granos Básicos, que afecta la disponibilidad continua en el mercado de los granos.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 92% (L152.84 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados; Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de la comercialización y almacenamiento del grano básico.

**Keisy Vanessa Sosa Velasquez**  
Técnico en Fiscalización

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023